

Yantzaza, 01 de diciembre del 2025

**CONVOCATORIA N° 108**

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL SALON AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 09h00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de la Comisión de hoteleros del cantón Yantzaza, atendiendo a la petición realizada a través de Of. 05- Yantzaza 22 de octubre del 2025;
5. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 104 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 28 de octubre del 2025;
6. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 105 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 11 de noviembre del 2025;
7. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 106 de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal del 17 de noviembre del 2025;
8. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 107 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 21 de noviembre del 2025;
9. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del poseionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560, conforme la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1054-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como : Lote 02, manzana "039", sector 02, ubicado en la calle 18 de Noviembre y calle S/N, de clave catastral 1905530102039002000;
10. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del poseionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560, conforme la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1055-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como: Lote 08, manzana "036", sector 02, ubicado en la calle S/N y calle 18 de Noviembre, de clave catastral 1905530102036008000;
11. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del poseionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560, conforme la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1056-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como: Lote 08, manzana "035", sector 02, ubicado en la calle S/N y calle 18 de Noviembre, de clave catastral 1905530102035008000;

12. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del poseionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560, conforme a la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1057-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como: Lote 08, manzana "035", sector 02, ubicado en la calle S/N y calle 18 de Noviembre, de clave catastral 1905530102035008000;
13. Conocimiento, análisis y autorización para el uso de las vacaciones del Concejal Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, por el lapso de un mes a partir del 15 de diciembre del presente año, conforme su pedido a través de Memorando Nro. GADMY-CONC-2025-0433-M de fecha 24 de noviembre del 2025;
14. Conocimiento, análisis y aprobación para que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla Don Bosco, ingrese y sea parte de la Mancomunidad El Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos; y, Autorización a la Alcaldesa como Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, suscriba la adenda al Convenio de Mancomunamiento del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos;
15. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza para Otorgar el Beneficio de Compensación Anual al personal Operativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Yantzaza";
16. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Calificación y Adjudicación del proyecto " Propuesta de Lotes de Terreno Incluido Prototipo de Unidades Habitacionales de Interés Social , como Alternativa para Reubicación de Familias Asentadas en Zonas Informales , sector Rivera de la Quebrada , Cantón Yantzaza";
17. Conocimiento, análisis y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026";
18. Clausura de la sesión.

Atentamente,



Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera  
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA



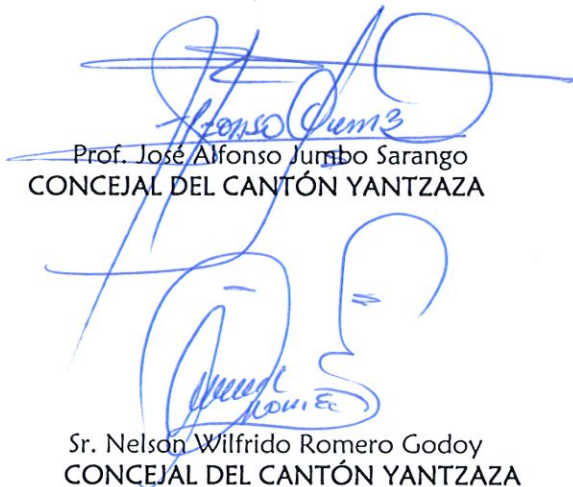
**Yantzaza**  
ALCALDÍA *ciudadana*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE YANTZAZA**

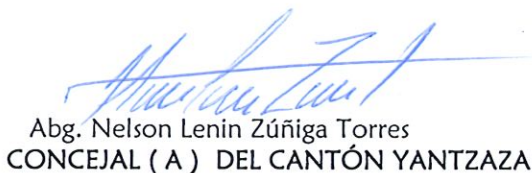
ALCALDÍA




Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez  
CONCEJAL DEL CANTÓN YANTZAZA



Prof. José Alfonso Jumbo Sarango  
CONCEJAL DEL CANTÓN YANTZAZA



Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres  
CONCEJAL ( A ) DEL CANTÓN YANTZAZA



Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy  
CONCEJAL DEL CANTÓN YANTZAZA



Mgtr. Maricela Tocto Sarango  
CONCEJAL DEL CANTÓN YANTZAZA





**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA NRO. 108**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA CELEBRADA EL JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

En la ciudad de Yantzaza, el jueves 04 de diciembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas diez minutos, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Yantzaza, preside la Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, Alcaldesa del cantón Yantzaza. Asisten las señoras y señores Concejales: Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, Lic. Maricela Tocto Sarango. Actúa como Secretaria la Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres. De igual manera asiste el señor Procurador Síndico Dr. José Luis Carrión. La Directora Financiera, Ing. Daniela Abad. Arq. Daniela Picoita, Técnica de Planificación. LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI: da un cordial saludo a las y los Concejales y solicita a la Secretaria dar lectura a la convocatoria. LA SECRETARIA: Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición doy lectura a la convocatoria.

**CONVOCATORIA N° 108**

**CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN EL SALON AUDITORIO DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 09h00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de la Comisión de hoteleros del cantón Yantzaza, atendiendo a la petición realizada a través de Of. 05- Yantzaza 22 de octubre del 2025;
5. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 104 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 28 de octubre del 2025
6. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 105 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 11 de noviembre del 2025;
7. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 106 de la sesión extraordinaria de Concejo Municipal del 17 de noviembre del 2025;
8. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 107 de la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 21 de noviembre del 2025;
9. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del posesionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560,

**CONCEJO MUNICIPAL**

- conforme la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1054-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como : Lote 02, manzana "039", sector 02, ubicado en la calle 18 de Noviembre y calle S/N, de clave catastral 1905530102039002000;
10. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del posesionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560, conforme la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1055-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como: Lote 08, manzana "036", sector 02, ubicado en la calle S/N y calle 18 de Noviembre, de clave catastral 1905530102036008000;
  11. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del posesionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560, conforme la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1056-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como: Lote 08, manzana "035", sector 02, ubicado en la calle S/N y calle 18 de Noviembre, de clave catastral 1905530102035008000;
  12. Conocimiento, análisis y aprobación de la legalización de un predio urbano, del posesionario Sr. Juan Paltin Quizhpe, portador de la cédula 1100641560, conforme la documentación anexa al memorando Nro. GADMY-PLA-2025-1057-M, predio que se localiza en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, signado como: Lote 08, manzana "035", sector 02, ubicado en la calle S/N y calle 18 de Noviembre, de clave catastral 1905530102035008000;
  13. Conocimiento, análisis y autorización para el uso de las vacaciones del Concejal Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, por el lapso de un mes a partir del 15 de diciembre del presente año, conforme su pedido a través de Memorando Nro. GADMY-CONC-2025-0433-M de fecha 24 de noviembre del 2025;
  14. Conocimiento, análisis y aprobación para que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Sevilla Don Bosco, ingrese y sea parte de la Mancomunidad El Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos; y, Autorización a la Alcaldesa como Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, suscriba la adenda al Convenio de Mancomunamiento del Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos;
  15. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de "Ordenanza para Otorgar el Beneficio de Compensación Anual al personal Operativo del Cuerpo de Bomberos del Cantón Yantzaza;
  16. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Reglamento de Calificación y Adjudicación del proyecto " Propuesta de Lotes de Terreno Incluido Prototipo de Unidades Habitacionales de Interés Social , como

**CONCEJO MUNICIPAL**

- Alternativa para Reubicación de Familias Asentadas en Zonas Informales , sector Rivera de la Quebrada , Cantón Yantzaza”;
17. Conocimiento, análisis y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA “ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026”;
  18. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa, hasta aquí la lectura de la convocatoria Nro. 108  
LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI: Gracias estimada secretaria, continúe con el primer punto del orden del día. LA SECRETARIA: procedo señora Alcaldesa con la lectura del primer punto.

**PUNTO UNO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM:** procedo a constatar el quórum. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente. **Concejal** Nelson Lenin Zúñiga Torres, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, presente; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalanguí Cabrera, presente. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal y existe el quórum de Ley para la celebración de la sesión ordinaria Nro. 108. Cabe indicar que el Abg. Lenin Zúñiga se encuentra principalizado por cuanto la señora concejala Ing. Raquel Naula está haciendo uso de sus vacaciones. LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, gracias estimada Secretaria, sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, procedo señora Alcaldesa.

**PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN:** LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI expresa, compañeros agradezco su presencia a la presente sesión en donde vamos a analizar y aprobar puntos importantes, de igual manera doy la bienvenida al Abg. Lenin Zúñiga quien se encuentra, reemplazando a la concejala Raquel Naula. Con esto doy por aperturada la sesión Nro. 108. Por favor estimada secretaria sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día. SECRETARIA procedo señora Alcaldesa.

**PUNTO TRES. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI, expresa, compañeros está a su consideración el orden del día de la presente sesión ordinaria, si tienen alguna observación, algo que agregar o quitar del orden del día, por favor hacernos conocer. LA ALCALDESA: Estimada secretaria en vista de que no tenemos intervenciones al respecto por favor proceda con la toma de la votación para la aprobación del punto 3. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y concejales, procedo a tomar la votación solicitada. **Sr. Concejal.** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Romero, aprobado; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María

Lalangui Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA informa, con seis votos a favor queda aprobado el punto 3 de la presente sesión ordinaria, por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 04 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

A continuación, LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, procedo señora Alcaldesa con la lectura del siguiente punto.

**PUNTO CUATRO. - RECEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE HOTELEROS DEL CANTÓN YANTZAZA, ATENDIENDO A LA PETICIÓN REALIZADA A TRAVÉS DE OF. 05- YANTZAZA 22 DE OCTUBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA: Compañeros concejales , hemos creído oportuno acoger la petición realizada por parte de un grupo de hoteleros de Yantzaza, en este momento contamos con la presencia del Abg. Galo Abarca, que es quien estaba solicitando la atención a la petición , para lo cual vamos a pedir a la secretaria que dé lectura del oficio. LA SECRETARIA: A pedido de la máxima autoridad, doy cumplimiento de lo solicitado. "OF- 05-Yantzaza 22 de octubre del 2025. Reciba un cordial saludo de los que al pie firmamos somos parte de quienes trabajamos con nuestros negocios en el Área de Turismo, muy comedidamente solicitamos:

1.- Se nos reciba dentro de la Próxima Sesión de Consejo Municipal quien es la Máxima Autoridad, para tratar el tema concerniente al desarrollo Turístico del cantón Yantzaza esto con el objetivo de intercambiar idea que puedan servir para que la ciudad desarrolle el ámbito Turístico por el bien del cantón. Y con ello llegar a Resoluciones positivas.

Para cualquier información dejamos número de WhatsApp 0993664490, De antemano le agradecemos. Freddy Esparza, Cristhian Vera, Toño Mosquera Tapia, Klever Darwin Ramírez, Pepe Herrera Quezada, Jenny Tandazo". Hasta aquí la lectura de lo solicitado señora Alcaldesa.

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, vamos a dar paso a la intervención del Sr. Galo Abarca quien se encuentra en representación de quienes han solicitado esta audiencia. El Sr. Galo Abarca emite un saludo a los presentes, agradece la acogida a la petición y pide que por favor se espere unos minutos al resto de la comitiva, por cuanto estos fueron convocados para las 09h30. Petición que es aceptada por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes deciden por unanimidad avanzar con el tratamiento de los puntos de aprobación de actas y luego retoman el punto de la recepción de la Comisión de hoteleros. En tal sentido LA ALCALDESA, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO CINCO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 104 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA: Compañeros concejales, en caso de tener alguna observación al acta 104 por favor hacernos conocer, para que la secretaria tome note y proceda con los cambios. A continuación, el concejal Prof. Alfonso Jumbo solicita la palabra y expresa, tengo una observación en la segunda hoja, donde está mi intervención hay una palabra que dice "concejero" siendo la palabra correcta "concejal" por favor para que se tome en cuenta este cambio. Acto seguido el concejal Abg. Franco Chacha manifiesta tener otra observación tercera página en donde consta su intervención se repite el texto "En la quinta" Por favor para que se haga la corrección. LA ALCALDESA: Al no haber más observaciones al acta, por favor estimada secretaria, proceda con la toma de la votación correspondiente. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, abstención; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalangui Cabrera, a favor aprobada. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con cinco votos a favor, queda aprobada el acta 104. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 104 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO SEIS. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 105 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA: Compañeros concejales, en el mismo sentido del punto anterior, en caso de tener alguna observación al acta 105, por favor hacernos conocer, para que la secretaria tome note y proceda con los cambios. LA ALCALDESA: Al no haber observaciones al acta, por favor estimada secretaria, proceda con la toma de la votación correspondiente. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado.

**CONCEJO MUNICIPAL**

Concejal Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Concejal Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. Concejal Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, abstención; Concejal Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; Concejal Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, Alcaldesa Ing. María Lalangui Cabrera, a favor aprobada. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con cinco votos a favor, queda aprobada el acta 105. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 105 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

**PUNTO SIETE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 106 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA: Compañeros al igual que el punto anterior, si tienen alguna observación por favor hacernos conocer. Caso contrario por favor estimada secretaria proceda a tomar la votación. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. Concejal Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; Concejal Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. Concejal Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, abstención; Concejal Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; Concejal Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, Alcaldesa Ing. María Lalangui Cabrera, a favor aprobada. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con cinco votos a favor, queda aprobada el acta 106. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 106 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO OCHO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 107 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA: Compañeros al igual que el punto anterior, si tienen alguna observación respecto al acta Nro. 107 por favor hacernos conocer. Caso contrario por favor estimada secretaria proceda a tomar la votación. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada. **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, abstención; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobada; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalangui Cabrera, a favor aprobada. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con cinco votos a favor, queda aprobada el acta 107. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 107 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

En este momento, la señora Alcaldesa manifiesta que se retoma el PUNTO 4 por ya encontrarse los miembros de la Comisión de Hoteleros , conforme la petición de que se los espere. A continuación, le otorga la palabra al Abg. Galo Abarca, quien emite un saludo y expresa que, hemos organizado un pequeño grupo de personas , quienes nos dedicamos el tema turístico de Yantzaza, estamos aquí presentes quienes somos propietarios de hoteles y también de una discoteca, realmente no se pudo llegar al grupo de turismo por falta de tiempo y hemos venido a conversar si dentro del presupuesto 2026 se está destinando algún presupuesto para financiar proyectos turísticos, alguna obra enfocada en el turismo , ya que eso dinamiza la economía de nuestro cantón. LA ALCALDESA: Todos los años se asigna un presupuesto destinado a turismo, lo cual se maneja a través de la Unidad de Turismo la cual está a cargo del Ing. Ing. Diego Olmedo. Pero también nosotros hemos presentado un proyecto al Banco de Desarrollo, para poder realizar una obra de Renovación Integral de lo que es el Complejo, esto incluye construcción de una cancha, piscina con cubierta , piscinas para niños ye en todo el circuito se va hacer una pista de trote y ciclismo, como un Jipiro chiquito, si de pronto ustedes conocen el malecón del Tena , la idea es poder hacer algo similar, lo hemos presentado al Banco de Desarrollo porque no tenemos un presupuesto directo en el GADMY. Son tres proyectos los que hemos presentado y que esperamos que sean aprobados máximo hasta el mes de marzo del 2026, pero hemos pedido y estamos presionando para que esto se apruebe para las fiestas de cantonización de Yantzaza. Acto seguido la alcaldesa le otorga la palabra al Ing. Diego Olmedo, Coordinador de Turismo del GADMY, quien emite un saludo a los presentes y expresa que, toda la planificación se la ha hecho en conjunto con el sector turístico del cantón Yantzaza, dentro de este plan comprenden cuatro ejes, entre los que resaltan lo que son infraestructura turística, turismo comunitario, agroturismo y marketing en turismo. En cuanto al cumplimiento de infraestructura turística , tenemos actualmente el centro de información turística ITUR que funciona de lunes a

**CONCEJO MUNICIPAL**

domingo, lo que si se debe tener en cuenta que los centros turísticos en su mayoría son particulares y ahí no se puede invertir, actualmente estamos haciendo un proceso para expropiar lo que es el circuito la misteriosa, adicional a ello hemos presentado dos proyectos que de alguna manera ayudan con el fortalecimiento al sector turístico de Yantzaza, esto es un pórtico de bienvenida en la parroquia Chicaña, lo cual ya está con una aprobación del 75%. También quisimos hacer un pórtico de bienvenida al cantón Yantzaza en el barrio El Pincho, pero se lo ha presentado al MTOP, de lo cual no obtuvimos la aceptación por cuanto nos manifiestan que eso obstaculiza y distrae a los conductores y ellos sugieren que se lo haga conforme el reglamento que manejan institucionalmente, los cual sería con más lineamientos viales mas no turístico. También tenemos 70 mil dólares para un proyecto de agroturismo en la construcción de una cabaña en Pita Alto para la Ruta de las Moliendas. También hemos impulsado el proyecto del festival de la Colada Morada. También trabajamos en un Plan de Capacitaciones, ya que estas son requisito indispensable para el permiso de funcionamiento de estos sectores turísticos. A continuación, la alcaldesa manifiesta, mi visión como alcaldesa, primero es mejorar la imagen de Yantzaza, si mejora nuestra ciudad igualmente mejorará los centros turísticos, esto por cuanto el acceso a estos lugares ya no tendría polvo. Nosotros en el tema de asfalto, hemos invertido millones de dolares, hemos dado continuidad a proyectos que hemos creído positivos para el adelanto turístico del cantón, por ejemplo, en el Mirador del Panecillo, hemos asfaltado el acceso, para que así estos lugares sean un atractivo turístico con todas las comodidades al acceder. Ahora un sector muy apreciado para el turismo en Yantzaza es el sector de las traes quebradas, queremos repotenciarlo y ya se presentó un proyecto a la prefectura. Otro proyecto importante es la regeneración al muelle con iluminación desde el parque, ya están los estudios y diseños nuestros técnicos han trabajado en eso, pero primero queremos erradicar el problema de raíz respecto al polvo. También asfaltaremos para el otro lado del barrio San Francisco, como referencia es por donde está ubicado el asilo, si es que hubiese los recursos necesarios asfaltaríamos todo Yantzaza, pero por el momento debemos ajustarnos a como podamos y según nos vayan aprobando los proyectos. A continuación, la concejala Maricela Tocto expresa, les agradezco su presencia en la presente sesión de Concejo y trabajar de manera conjunta con nosotros, como es de conocimiento de todos, los recursos del GADMY no alcanzan, pero hemos tocado puertas en otras instituciones, para financiar los proyectos, como por ejemplo se ha concluido con un alumbrado público aquí en la avenida, lo cual genera seguridad en nuestra ciudadanía. La recuperación de las Playas de Chicaña, ese proyecto ya se lo presentó a la CTEA, estamos a la espera de que sean aprobados, pero esto toma tiempo. En conjunto con Lundin Gold hemos repotenciado eventos como la Feria Ganadera de Chicaña, esto viene a la par con la empresa privada y la prefectura, estamos avanzando en la entrega de servicios básicos en Chicaña, y con esto finalizo diciendo que todas sus sugerencias son bienvenidas ya que solos no los podemos hacer. Acto seguido el concejal Abg. Franco Chacha solicita la palabra y expresa, la gente en su mayoría pide asfalto y son obras de debieron haberse considerado desde antes, escucho los comentarios que el Pangui es mejor que Yantzaza, que Los Encuentros es mejor que Yantzaza, esto solo porque las calles principales están asfaltadas; sin embargo aquí en Yantzaza, se ha



comenzado asfaltar las calles transversales lo cual es igual de importante, la calle del coliseo por ejemplo esta siendo intervenida para mejorarla a través del asfaltado. Otra buena noticia es que hoy en la tarde vamos a realizar el sorteo de lotes para la reubicación de las familias que habitan en las riveras de la quebrada de Yantzaza, lo cual ha sido un problema no de ahora sino de hace mucho tiempo atrás y en esta administración los vamos a poder reubicar, dándoles un lugar donde vivan dignamente, para posteriormente poder intervenir en ese lugar ahora que estamos con la regeneración urbana de la Delicia, se puede hacer un malecón, esto entre otros buenos proyectos que están a la vista de todos, hemos avanzado bastante. A continuación, el Prof. Alfonso Jumbo solicita la palabra para expresar, que nos den ideas por parte de los hoteleros, para que pueda haber una mayor afluencia de turismo en Yantzaza es bueno, pero que así mismo se empoderen de este como concedores; ya que uno como autoridad puede tomar a veces decisiones fuera de contexto. El concejal Lenin Zúñiga pide la palabra para expresar que, casi el 90% de las personas de Yantzaza, tienen comercios, por ende es digno de felicitar la propuesta de ustedes, se está mejorando las calles para que los turistas tengan un mejor acceso, ya la alcaldesa expuso respecto de los proyectos que está gestionando, ya que para que haya turismo tiene que haber inversión y no solo del municipio y no solo del municipio sino de la gente en particular. La alcaldesa interviene y expresa, para despejar la inquietud de Don Pepe, si, el próximo año tenemos planificado asfaltar la Av. Iván Ríofrío, tenemos planificado asfaltar la Delicia y luego de las fiestas de cantonización empezamos con el asfalto en la Av. Por administración directa. A continuación el señor Pepe Herrera hace su intervención y expresa, hay cosas buenas que se debe felicitar, y siempre he dicho que cada administración debe dejar una huella buena por donde pasó. En cuanto a las fiestas de cantonización, en el tiempo del Dr. Benito Suquisupa, nos invitaban como cámara de comercio y cámara de turismo para planificar las fiestas desde el mes de octubre, yo recién cumplí 19 años con el hotel y cuando están de candidatos siempre he escuchado que dicen que van a trabajar por el turismo, pero solo se ha quedado en ofrecimientos. Cuando a mi me preguntan las personas que se hospedan a donde pueden ir a pasear o a hacer turismo en Yantzaza, a mi me da vergüenza decirles que vayan a la ruta de los Guayacanes, porque es un lugar que está totalmente descuidado, donde no hay ni una cabaña que sirva para escampar del sol y la lluvia, realmente existe el descuido por parte de las mismas personas del lugar y no hay esa responsabilidad de cuidar y mejorar ese espacio, entonces para que seguir invirtiendo en esos lugares. Sabemos que en la administración anterior firmaron para la ejecución de un proyecto para un parque acuático, pero hasta ahí llegó no sé qué realmente pasó, pero al escuchar la intervención de la alcaldesa, me alegra y que bueno que se intervenga en ese espacio, recuerdo que cuando mis hijos estaban pequeños acá no había un lugar para salir con la familia por esa razón nos tocaba viajar hasta Sucua a un Parque de Olas Artificiales a bañarnos, obviamente allá es otra geografía. También le escuché que se va reubicar a las personas que viven en las riveras de la Quebrada de Yantzaza, eso es algo muy bueno, mejoraría muchísimo la ciudad, ya que la gente que habita ese sector está expuesta ya que esa quebrada cuando crece arrasa con todo. Mi pedido también es respecto al aseo del muelle, hay que preparar a la gente para que colabore con el aseo ya que no existe esa cultura aquí

en la ciudad que debemos cuidar estos espacios, ya que ese lugar se ha vuelto hasta peligroso. También recuerdo que al inicio de esta administración hubo una reunión en tierra dorada, pero de esas personas solo continúa una sola persona de San Juan que vende ayampacos entonces es que no están bien dirigidas estas charlas o cursos a personas que realmente los necesiten. A continuación, la Lic. Maricela Tocto expresa, llevo años viviendo por el sector de la Vía al Zarza, pero todo el tiempo ha sido solo de manera verbal. Ahora ya por fin se espera la confirmación del inicio de obra 8.8 kilómetros de lo Encuentros El Zarza, no va ser asfaltado ahora hasta el Zarza sino solo 8.8 empezando desde Los Encuentros hasta Santa Lucía. En cuanto al asfaltado de Paquisha - El Vergel aún se encuentran tramitando la entrega de los estudios ante el MIT, Ministerio de Infraestructura y Transporte, para poder dar continuidad al proyecto.

A continuación el Abg. Galo Abarca, solicita la palabra y expresa que, pusimos en el chat del grupo para poder intercambiar ideas a través de una reunión en donde el tema central era el turismo dentro de nuestro cantón, todo fue de manera rápida pese a ello logramos reunirnos algunas personas que nos dedicamos al tema turístico en general, de ahí salieron algunas ideas como por ejemplo el tema de las capacitaciones que deben ser dirigidas a un grupo que realmente ponga en practica lo aprendido, también que hace falta infraestructura turística en nuestro cantón, igualmente en el parque central hay una bancas que nos son nada estéticas que deberían cambiarlas por algo más cómodo y más acogedor a la vista de los turistas, por ejemplo hay algunas casas comerciales que pueden donar una banca que se sea un poco más estética, también deberían ir otra clase de plantas y árboles. La limpieza del muelle y la avenida principal se le debería poner más atención porque es la imagen de nuestra ciudad, también abajo frente al terminal terrestre hay un destajo que considero debe mejorárselo arreglarlo para que el agua no se acumule cuando llueve y eso ocasiona que colapse todo en ese sector, así como también se debe limpiar los malecones. Es importante también hacerles notar que hay eventos que nos se les da importancia y que realmente son los que generan economía como por ejemplo recientemente fuimos las SEDE de un campeonato de futbol de MAX 50 en donde se tuvo la concurrencia de mas de 200 personas, se podría coger ahora los eventos de básquet para que Yantzaza sea la SEDE, son eventos en donde la inversión es mínima, prácticamente se tendría solo que garantizar la alimentación de los deportistas que no serían más de mil dólares y son eventos que duran tres días, mientras que en el evento de la Ruta de las Moliendas se invierte mas de diez mil dólares y solamente es un día, eventos de rally se invierte demasiado dinero y solo por un día, es cuestión de práctica no de teoría. Cuando vienen personas a hospedarse preguntan a donde pueden ir y lo que se les dice es que pueden ir a las Orugas, visitar el Mirador, pero si desean bañarse deben ir a Zumbi, porque acá no hay un lugar en el que se pueda compartir en familia, un lugar de sano esparcimiento con piscina y tobogán, por esa razón anoche en la reunión la propuesta fue proponer la construcción de un parque acuático. Se habla de la reducción del polvo, pero si es así debería priorizarse el asfalto de arriba del Este, porque al momento que llueve, toda esa basura arrastra para acá abajo al centro, no se si se han podido percatar cuando llueve mucho como amanece el parque y la calle Armando Arias, igualmente el polvo cuando hace mucho sol, todo viene a parar acá a

las calles de la avenida, ahí don Freddy Esparza todos los día barre pero eso no se va acabar mientras no se priorice la parte alta, se felicita también el rebacheo que se ha hecho arriba frente al CIVBV, ahí ese polvo era terrible para los niños. Hemos conversado el tema de obras que asciende aproximadamente a diez millones de dólares, pero ahí viene el tema de la gestión, ya que le queda un año y medio aproximadamente, se habla de que en la anterior administración se acudía a los entes de financiamiento con la botella bajo el brazo y mujeres para que los atiendan, entonces si le quiero pedir que priorice y que se busque mecanismos de gestión. Luego de esta intervención la Alcaldesa responde, hasta ahora no he tenido la necesidad de llevar botellas bajo el brazo ni mujeres como lo menciona, lo que si hemos estado presionando con la presencia a través de reuniones y nos han escuchado, tal es el caso que el viernes estuvimos en Quito gestionando algunos proyectos. En cuanto al tema de la piscina de olas fue un proyecto que pudimos darle continuidad, pero para avanzar hacer nada más un cuarto del proyecto propuesto, por un monto bastante elevado, una obra debe tener mantenimiento, sino toda la inversión se viene abajo, y dar mantenimiento a motores en una piscina de olas es bastante costoso, y no nos podrían garantizar que las posteriores administraciones den continuidad al proyecto. En cuanto al tema del asfalto en Pitá, ahí no había servicios básicos, entonces la proyección fue para eso, pero para aprobarnos y ejecutar el proyecto nos condicionaron y por ende teníamos que asfaltar. Respecto al parque central ya se dispuso a la Dirección de Planificación que se realice un rediseño del parque central, por ejemplo en la parte de atrás del escenario se desea hacer juegos infantiles.

Nuevamente hace uso de la palabra el Abg. Galo Abarca y expresa que, se debería analizar como proteger ciertas áreas turísticas que ya están en funcionamiento, como por ejemplo el Mirador del Panecillo, ahí ya han construido un edificio el cual está tapando parte del mismo y por lo tanto el Mirador ya no cumple su función porque le está tapando la vista. A continuación, solicita la palabra el señor Marco Cevallos quien es parte de la delegación y expresa que, también forma parte de quienes hacen el sector turístico, pero a través de un área de diversión como una discoteca, yo también trabajo en el Pangui con un mismo emprendimiento como el de aquí, pero a mi parecer el Pangui si está mucho mejor que Yantzaza, ya que la avenida principal está asfaltado, se debe priorizar eso, ya que se habla de fortalecer el turismo y los lugares están abandonados, falta dar mantenimiento a las plantas, es importante cuidar la parte higiénica , acá por el malecón eso está abandonado lo que se presta para el consumo de drogas. Lamentablemente en Yantzaza a la gente le falta culturizarse en cuidado de la ciudad y para eso debe haber campañas por parte del municipio de Yantzaza, ya que las calles están llenas de basura, también felicito por dar prioridad al asfalto de la avenida antes que una piscina de olas. A continuación, el señor Freddy Esparza, el cual es parte de la comisión de hoteleros, expresa, es muy importante el aseo de la ciudad, en la parte donde yo tengo el hotel yo todos los días hago minga, porque si ustedes se pueden dar cuenta y salen ahora mismo afuera del municipio las calles están llenas de polvo, faltan barredores en la ciudad y hay más policías municipales que prácticamente nos hacen nada, pasan de dos en dos ahí parados por horas en las esquinas sin hacer nada; también no hay control de las mascotas , las calles pasan con excremento de perro lo que causa incomodidad a la gente de aquí mismo mas no se

**CONCEJO MUNICIPAL**

diga a la gente de afuera. El concejal Nelson Romero, solicita la palabra y expresa, respecto al tema de las capacitaciones que manifestaban, para el GAD es muy importante dar estas capacitaciones por cuanto se debe dar una buena imagen al turista a través del buen servicio al cliente y la buena atención en los locales. La Alcaldesa expresa que ya para finalizar hace un llamado para que todos los sectores tanto turísticos como comerciales y ciudadanía en general se unan para la organización de las fiestas de cantonización. Finaliza la intervención el señor Marco Cevallos, manifestando que se mejore el sonido cuando traigan artistas tanto en las fiestas de Yantzaza y carnavales. De igual manera en animación, ya que desde administraciones anteriores eso ha sido una manera de que no se pueda disfrutar de los artistas de renombre que se ha traído. Luego de todas las intervenciones, los concejales y la alcaldesa agradecen la presencia de la comisión de hoteleros y los aportes de ideas que han hecho en la presente sesión y siendo las 11h16 proceden a salir del salón auditorio y por ende de la sesión de Concejo Municipal.

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO NUEVE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1054-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 02, MANZANA "039", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE 18 DE NOVIEMBRE Y CALLE S/N, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102039002000.**

La Alcadesa expresa, compañeros está a su consideración el punto 9 el cual de una legalización que adjunta y cumple con la documentación correspondiente. A continuación la concejal Lic. Maricela Tocto expresa, se trata de la legalización de un lote de terreno cuyo poseionario es el Sr. Juan Paltín, y nos están adjuntando en el expediente toda la documentación que se requiere para la aprobación, en la presente sesión vamos a analizar cuatro lotes que son de la misma persona y que igualmente cumplen para la aprobación, por tal razón yo mociono que se apruebe el punto 9 y de esta manera el peticionario pueda continuar con el trámite. La alcaldesa, expresa, yo apoyo la moción de la compañera Maricela , pero me gustaría que hiciéramos un solo análisis para avanzar con la sesión por que tenemos aún bastantes puntos que analizar. Para esto solicito la intervención del Procurador Síndico, para nos dé una breve explicación de este tema. El Procurador Síndico Abg. José Luis Carrión expresa, se trata de 4 lotes de terreno del señor Juan Paltín los cuales están ubicados en la parroquia Los Encuentros, no tienen adjunto al expediente un informe jurídico por cuanto según la Ordenanza que rige para estos casos no lo requiere, pero sin embargo se analizó y se coordinó con avalúos y catastros, ellos emiten un informe completo y conforme las recomendaciones del Arq. Danny Ortega se recomienda que el Concejo

**CONCEJO MUNICIPAL**

Municipal apruebe, por lo tanto es legal su aprobación . LA ALCALDESA, por favor estimada secretaria proceda a tomar votación . LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalangui Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobada el punto 9. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1054-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 02, MANZANA "039", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE 18 DE NOVIEMBRE Y CALLE S/N, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102039002000.**

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO DIEZ. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1055-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 08, MANZANA "036", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE S/N Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102036008000.**

La alcaldesa expresa, compañeros en el punto anterior ya hicimos un análisis general, por lo tanto, voy a solicitar a nuestra secretaria que proceda a tomar votación. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalangui Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora

Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobada el punto 10. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1055-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 08, MANZANA "036", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE S/N Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102036008000.

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

PUNTO ONCE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1056-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 08, MANZANA "035", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE S/N Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102035008000.

LA ALCALDESA: Compañeros , toda vez que ya se hizo un análisis de manera generalizado para estas legalizaciones, voy a pedir a nuestra secretaria que se tome votación para la aprobación del mismo. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. Concejales Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Concejales Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejales Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; Concejales Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; Concejales Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, Alcaldesa Ing. María Lalanguí Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobada el punto 11. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL

**CONCEJO MUNICIPAL**

POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1056-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 08, MANZANA "035", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE S/N Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102035008000.

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOCE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1057-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 05, MANZANA "034", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE S/N Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102034005000.

LA ALCALDESA: Compañeros en el mismo sentido de los puntos anteriores tal y conforme hicimos un análisis general, en donde ya se constató la legalidad de lo que se va aprobar, voy a pedir a nuestra secretaría que se proceda a tomar votación. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. Concejales Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Concejales Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejales Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; Concejales Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; Concejales Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, Alcaldesa Ing. María Lalangui Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobada el punto 12. Por lo tanto:

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO URBANO, DEL POSESIONARIO SR. JUAN PALTIN QUIZHPE, PORTADOR DE LA CÉDULA 1100641560, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL MEMORANDO NRO. GADMY-PLA-2025-1057-M, PREDIO QUE SE LOCALIZA EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, SIGNADO COMO: LOTE 05, MANZANA "034", SECTOR 02, UBICADO EN LA CALLE S/N Y CALLE 18 DE NOVIEMBRE, DE CLAVE CATASTRAL 1905530102034005000.

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO TRECE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS VACACIONES DEL CONCEJAL SR. NELSON WILFRIDO ROMERO GODOY, POR EL LAPSO DE UN MES A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONFORME SU PEDIDO A TRAVÉS DE MEMORANDO NRO. GADMY-CONC-2025-0433-M DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA.- Compañeros tenemos el pedido del compañero Nelson Romero, quien ha solicitado autorización para hacer uso de sus vacaciones. Voy a pedir a nuestra secretaria que proceda a dar lectura del Memorando Nro. GADMY-CONC-2025-0433-M. LA SECRETARIA: Señora voy a dar cumplimiento de lo solicitado.

*“PARA: Sra. Ing. María Elizabeth Lalanguí Cabrera, Alcaldesa ASUNTO: Solicitud de autorización de vacaciones, De mi consideración: Reciba un cordial y atento saludo, deseándole el mejor de los éxitos en las actividades encomendadas. En base al Art. 29, de la Ley Orgánica Del Servicio Público, muy respetuosamente me permito solicitar a Usted y por su intermedio al Concejo Municipal, se me conceda la autorización para hacer uso de mis vacaciones correspondientes por el lapso de un mes a partir del 15 de diciembre del presente año. Así mismo solicito, se proceda a realizar el trámite correspondiente para el encargo al concejal suplente que procede. Sin otro particular, suscribo ante Usted. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, CONCEJAL DEL CANTÓN YANTZAZA”.* Hasta aquí la lectura señora alcaldesa. La alcaldesa expresa, toda vez que hemos escuchado el pedido, por favor estimada secretaria proceda a tomar votación de este punto. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación de lo solicitado. Concejal Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Concejal Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejal Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; Concejal Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; Concejal Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, Alcaldesa Ing. María Lalanguí Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobada el punto 13. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: AUTORIZAR EL USO DE LAS VACACIONES DEL CONCEJAL SR. NELSON WILFRIDO ROMERO GODOY, POR EL LAPSO DE UN MES A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONFORME SU PEDIDO A TRAVÉS DE MEMORANDO NRO. GADMY-CONC-2025-0433-M DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025. PARA LO CUAL SE DEBERÁ NOTIFICAR POR**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**PARTE DE LA SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL AL CONCEJAL  
ALTERNO QUE CORRESPONDA.**

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO CATORCE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SEVILLA DON BOSCO, INGRESE Y SEA PARTE DE LA MANCOMUNIDAD EL CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS; Y, AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, SUSCRIBA LA ADENDA AL CONVENIO DE MANCOMUNAMIENTO DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS.**

LA ALCALDESA: Es de conocimiento de todos, que el cantón Sevilla Don Bosco se creó recientemente, entonces ellos quieren incorporarse al Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos. Ellos han hecho la solicitud al Presidente del COMAGA, pero esto debe ser a través de la aprobación de Concejo Municipal de cada Municipio que sea anexo al COMAGA. Esto también es una formalidad que se debe cumplir, razón por la cual lo hemos considerado en el orden del día de la presente sesión, para que sea aprobado en caso de que ustedes así lo estimen conveniente y posterior emitir la resolución correspondiente, en caso de tener alguna duda por favor les pido que se pronuncien caso contrario estimada secretaria proceda a tomar votación. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad y en razón de no existir dudas respecto al punto, procedo a tomar votación de lo solicitado. Concejales Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; Concejales Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. Concejales Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; Concejales Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; Concejales Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, Alcaldesa Ing. María Lalangui Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobada el punto 14. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR PARA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SEVILLA DON BOSCO INGRESE Y SEA PARTE DE NUESTRA MANCOMUNIDAD EL CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS COMAGA; Y, AUTORIZAR A LA ALCALDESA ING. MARÍA ELIZABETH LALANGUI CABRERA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA PARA QUE SUSCRIBA LA ADENDA AL CONVENIO DE**

**MANCOMUNAMIENTO DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZÓNICOS Y GALÁPAGOS.**

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO QUINCE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA OTORGAR EL BENEFICIO DE COMPENSACIÓN ANUAL AL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN YANTZAZA.**

LA ALCALDESA: Para continuar con el análisis del presente punto voy a dar la palabra a la presidenta del la Comisión de Planeamiento , Urbanismo y Legislación para que nos dé un breve análisis respecto a esta Ordenanza ya que hay un informe en el cual se recomienda que se apruebe. Acto seguido, la concejala Lic. Maricela Tocto, gracias por darme el espacio para intervenir e informar que, para como Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Legislación, nos hemos reunido en conjunto con la Jefa de Talento Humano y Contadora del Cuerpo de Bomberos, al proyecto presentado inicialmente, solo se le ha hecho unos ajustes muy puntuales ya que en su mayoría pudimos evidenciar que estaba correcta, razón por la cual como Comisión de PUL consideramos que es factible su aprobación y en nuestras recomendaciones hemos indicado que se apruebe, pero también que se adjunte la certificación presupuestaria lo cual garantiza que existen los recursos por parte del Cuerpo de Bomberos para hacer estos pagos, pero ya nos han hecho llegar. Por tal razón yo mociono que se pruebe en Primer debate y que se acoja el informe Nro. 025 de fecha 28 de noviembre del 2025 de la Comisión de PUL. A continuación, el señor Procurador Síndico Abg. José Luis Carrión , solicita la palabra y se pronuncia al respecto, expresando que, el artículo 115 de la Ley Orgánica del Servicio Público es claro al determinar, que en el caso de las entidades complementarias de seguridad como lo son los Cuerpos de Bomberos, cuando su personal por la peculiaridad y particularidad de su profesión no perciban horas extraordinarias o suplementarias tendrán derecho a la compensación de los valores que determine el Ministerio de Trabajo; para tal efecto, el Ministerio de Trabajo, mediante Resolución No. MDT-2015-0017, de 28 de abril de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 491, de 30 de abril de 2015, estableció el techo de la compensación en un valor máximo de un salario básico unificado del trabajador privado en general. Cabe aclarar que dicha compensación es de carácter anual, es decir un único pago con cargo al ejercicio fiscal, y de igual manera, solo corresponde al servidor bomberil que esté vinculado a la Institución en calidad de servidor público activo bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público. Es menester, que como Procuraduría Sindica, ponga en su conocimiento que ante la duda de que, si dicha compensación debe ser aprobada mediante Ordenanza expedida por el Concejo Municipal o mediante Resolución expedida por el Comité de Administración Y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Yantzaza, su criterio es mediante Ordenanza. La duda expuesta en este párrafo responde a que el artículo 274 del

**CONCEJO MUNICIPAL**

Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y que cuentan con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa., siendo entonces que en función de su autonomía, les correspondería por intermedio de su máximo órgano colegiado, determinar mediante resolución administrativa el pago de la compensación materia del presente análisis; pero, debemos tener en consideración del artículo 115 que en su parte pertinente establece que la compensación para las entidades de seguridad descentralizadas será fijada por el gobierno autónomo descentralizado en función de los pisos y techos determinados por el Ministerio rector del trabajo, es entonces, el legislador le ha otorgado la competencia de fijar los techos de acuerdo a su suscripción y territorio a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, siendo en este caso, mediante Ordenanza. La alcaldesa expresa, las explicaciones han sido claras y como ya lo han analizado dentro de la Comisión, solicito a nuestra secretaria que proceda a tomar votación de la moción planteada por la compañera Maricela Tocto.

LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación respecto de la moción de la concejala Lic. Maricela Tocto. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, a favor de la moción; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, a favor de la moción. **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, a favor de la moción; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, a favor de la moción; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalangui Cabrera, a favor de la moción. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobada la moción planteada por la concejala Ing. Maricela Tocto. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA OTORGAR EL BENEFICIO DE COMPENSACIÓN ANUAL AL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN YANTZAZA, ACOGIENDO EL INFORME DE LA SESIÓN NRO. 025, DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, URBANISMO Y LEGISLACIÓN DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.**

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO DIECISEIS. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO "PROPUESTA DE LOTES DE TERRENO INCLUIDO PROTOTIPO DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SOCIAL, COMO ALTERNATIVA PARA REUBICACIÓN DE FAMILIAS ASENTADAS EN ZONAS INFORMALES, SECTOR RIVERA DE LA QUEBRADA, CANTÓN YANTZAZA”.**

LA ALCALDESA: Compañeros, para el análisis del presente punto, contamos con la presencia de la Arq. Daniela Picoita, quien es la técnica de Planificación que está frente a este proyecto, y le solicito que por favor nos dé un breve análisis de lo que se va aprobar en el presente punto. Acto seguido la Arq. Daniela Picoita expresa, luego de la aprobación en primer debate en donde se realizaron algunos cambios los cuales también fueron sugeridos por la Comisión de PUL, he presentado un informe con todos los cambios realizados en donde también he adjuntado como anexos los registros de asistencia de las socializaciones realizadas con los beneficiarios directos de este proyecto, dentro de este informe también sugiero que se agregue el Manual de Valoración Económica y Condonación de los Costos de los Lotes del Proyecto, el cual sugiere que los cobros para el pago de los lotes sea según la valoración asignada en la ficha socioeconómica de evaluación de familias postulantes, también es importante resaltar que el 21 de noviembre tuvimos una reunión con los beneficiarios en donde se les explicó que el tiempo de reubicación ya no era negociable por cuanto representa un riesgo para su habitabilidad, teniendo la aceptación por parte de ellos y precisamente hoy en horas de la tarde se va llevar a cabo el sorteo de los lotes. En caso de existir cualquier duda referente a este tema estoy presta a aclarar. A continuación, la alcaldesa expresa, hemos escuchado a la Arq. Daniela Picoita quien manera clara nos ha dado un contexto de lo que estamos analizando, esto es un logro muy importante ya que ha sido un tema delicado y muy difícil de solucionar desde hace muchos años atrás, pero me llena de satisfacción que somos la administración que está dando solución a esto. En ese espacio ahora con la regeneración del barrio la Delicia en ese espacio podemos ya plantear un bonito malecón que va mejorar el ornato de nuestra ciudad, a los que habitan actualmente en ese sector se los va reubicar en unos lotes en el Barrio Bolívar, todo está hecho de manera legal por lo tanto considero que se debe aprobar porque en realidad se está actuando de manera justa sin vulnerar los derechos de ninguno de los habitantes del sector. En este sentido los señores concejales y concejalas coinciden en criterios y la alcaldesa solicita que se tome votación respecto a este punto. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación respecto del punto 16. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalangui Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobado el punto 16 de la presente sesión. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN,**

**CONCEJO MUNICIPAL**

RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO "PROPUESTA DE LOTES DE TERRENO INCLUIDO PROTOTIPO DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL, COMO ALTERNATIVA REUBICACIÓN DE FAMILIAS ASENTADAS EN ZONAS INFORMALES, SECTOR RIVERA DE LA QUEBRADA, CANTÓN YANTZAZA". ACOGIENDO COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE REGLAMENTO EL MANUAL DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y CONDONACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS LOTES DEL PROYECTO PROPUESTA DE LOTES DE TERRENO INCLUIDO PROTOTIPO DE UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL, COMO ALTERNATIVA REUBICACIÓN DE FAMILIAS ASENTADAS EN ZONAS INFORMALES, SECTOR RIVERA DE LA QUEBRADA, CANTÓN YANTZAZA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE FIJE EL PUNTAJE DE LA CONDONACIÓN EN FUNCIÓN DE LA FICHA SOCIOECONOMICA. CONFORME LAS RECOMENDACIONES QUE CONSTAN DENTRO DEL INFORME DPS-001-2025-I.

En este momento siendo las 12h35 , la señora alcaldesa en conjunto con los señores concejales y concejalas deciden suspender momentáneamente la sesión a través de un cuarto intermedio con la finalidad de tomar un descanso de alimentación y retomar el debate a partir de las 13h30.

Siendo las 13h30 se retoma la sesión Nro. 108 con la presencia de todos los miembros del Concejo Municipal en el Salón Auditorio Municipal.

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO DIECISIETE. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026".**

LA ALCALDESA: Para el tratamiento del presente contamos con la presencia de la Directora Financiera, Ing. Daniela Abad, a quien le solicito que nos ayudé con una presentación del presupuesto y ahí ya vamos viendo que cambios se deben hacer. Acto seguido la Ing. Daniela Abad, hace su presentación de la siguiente manera:



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

PERIODO 2026

Ing. María Lalangui  
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA



[www.yantzaza.gob.ec](http://www.yantzaza.gob.ec)



### BASE LEGAL

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION  
Art. 233 al 243

Programación  
del Presupuesto →



[www.yantzaza.gob.ec](http://www.yantzaza.gob.ec)



**BASE LEGAL**

CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION

**FECHAS CICLO PRESUPUESTARIO**



[www.yantzaza.gob.ec](http://www.yantzaza.gob.ec)

**\$ RESUMEN DE INGRESOS  
PRESUPUESTO DEL AÑO 2026**

ITEM	DETALLE	VALOR	% EN EL INGRESOS TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.244.869,54	29,56%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 10.202.149,96	41,63%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 7.060.798,24	28,81%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 24.507.817,74</b>	<b>100,00%</b>

**RESUMEN DE EGRESOS  
PRESUPUESTO DEL AÑO 2026**

ITEM	DETALLE	VALOR	% PESO EN GASTO
5	CORRIENTES	\$ 5.843.557,64	23,84%
7	INVERSIÓN	\$ 16.515.901,10	67,39%
8	DE CAPITAL	\$ 494.283,00	2,02%
9	DE FINANCIAMIENTO	\$ 1.654.076,00	6,75%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 24.507.817,74</b>	<b>100,00%</b>



[www.yantzaza.gob.ec](http://www.yantzaza.gob.ec)

**PRESUPUESTO PARA EL  
CUMPLIMIENTO DEL ART. 249 DEL  
COOTAD**

Se deberá asignar por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
Ingresos Corrientes no Tributarios (14-17-18)	\$ 899.479,00
Transferencias Corrientes (19)	\$ 1.287.489,54
Ingresos de Capital (20)	\$ 10.202.149,96
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.389.069,50</b>
ASIGNACION DEL 10% PARA GESTION, ATENCION PRIORITY	\$ 1.238.906,95

INVERSION EN PROGRAMAS SOCIALES PARA LA ATENCION A GRUPOS DE ATENCION PRIORITY	
Gestión de Desarrollo Social	\$ 1.248.394,71
Constitución del Centro de Atención al Adulto Mayor para el Poblado de la Parroquia Chicofa	\$ 150.000,00
<b>SUMAN TOTAL</b>	<b>\$ 1.398.394,71</b>
<b>PARA EL SECTOR VULNERABLE</b>	<b>11,20%</b>



[www.yantzaza.gob](http://www.yantzaza.gob)



**PRESUPUESTO FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO  
5% ART. 60.10 LOPITEA DISTRIBUIR PARA PREVENIR, SANCIONAR Y  
ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO 5% ART. 60.10 LOPITEA DISTRIBUIR PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
Fondo de Desarrollo Sostenible Amazonico	\$ 3.196.103,52
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.196.103,52</b>
ASIGNACION DEL 5%	\$ 159.805,18

FONDO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICO 5% ART. 60.10 LOPITEA DISTRIBUIR PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	
Convocatoria Apoyo a Personas Víctimas de Violencia de Género y erradicación de Violencia contra la Mujer	\$ 101.000,00
Capacitación UCEO Prevenir, Erradicar la Violencia Contra la Mujer	\$ 3.500,00
Proyecto Fortalecimiento a Mejorar la Calidad de Vida del Adulto Mayor en el Cantón Yantzaza, Guano	\$ 50.000,00
Convênio Proyecto Rehabilitación Integral para Personas con Adicción, CETAD con Fundación Nueva Vida	\$ 40.000,00
Convênio Institucional con Centro Especializado en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD) para Mujeres	\$ 25.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 221.490,00</b>
ASIGNACION DEL 5%	6,99%

**PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI)  
PRESUPUESTO DEL AÑO 2026**

**\$ 12.414.549,89**

Ing. Daniela Abad. Cabe recalcar que hasta el 31 de octubre se entregó el proyecto tal y como lo exige la normativa y la Comisión de Presupuesto dentro del plazo correspondiente presentó su informe, en estas reuniones se hicieron algunas adaptaciones que las consideraron en el informe para que, en la sesión de concejo municipal, esto sea acogido. Recordarles también que esta es la primera estancia aún estamos sujetos a cambios y el segundo debate tendrá que ser hasta el 10 de diciembre del 2025 y se lo aplicará a partir del 1 de enero del 2026. A continuación, el Abg. Franco Chacha consulta, respecto del asfalto de la avenida principal no consta en el presupuesto. La alcaldesa contesta, para ese proyecto vamos hacer una obra por administración directa y ahí no lo podemos poner, lo que, si ahí consta lo de la compra del asfalto, lo cual ya estamos con un proceso de compra, con esto estarían inmersas varias obras viales. El Prof. Alfonso Jumbo se pronuncia y manifiesta que, se hablaba del asfalto de la Av. Iván Ríofrío, pero también del asfaltado de la calle 26 de febrero y Jorge Mosquera toda esa vía que va al cementerio, deseo saber si eso va a ejecutarse este año 2026. La alcaldesa responde a esa inquietud y expresa, la Iv. Iván Ríofrío se la

**CONCEJO MUNICIPAL**

va asfaltar por administración directa mientras que para la calle que conduce al cementerio es una obra grande que ya se la deberá hacer a través de un contrato por cuanto en ese sector hay que hacer muros y eso demanda de gastos. También es importante que conozcan que la deuda que mantiene el gobierno con los municipios especialmente con el nuestro, es una deuda que viene de años anteriores y según se ha negociado con los municipios que este valor se lo deberá ir pagando en el plazo de 10 años, es por esa razón que con la deuda actual nos están desembolsando unos valores adicionales esto también depende de la producción de petróleo del país. Ahora en cuanto al tema de obras, considero que es primordial el dotar de líquido vital a los barrios, por tal razón yo propongo que también se considere la construcción del sistema de agua potable para el barrio Chuchumbletza alto de la parroquia Chicaña y en su defecto se quite 50 mil de la partida del Jardín del Condor que está para la Construcción del Sistema de agua por el valor actualmente de 90 mil. Entonces el sistema de agua potable para Jardín del Cóndor quedaría creada con un valor de 40 mil; y, el sistema de agua potable de Chuchumbletza alto se quedaría creada con un valor de 50 mil. También que se considere la construcción de la Cubierta de la escuela 6 de diciembre de Muchime se quedaría creada con un valor de 1 dólar. La cubierta de la escuela Gabriel García Moreno sería bueno considerar, pero ahí una parte podría cubrir la prefectura, aunque también tenemos una partida para crear de manera generalizada las cubiertas, sería importante dejar partidas abiertas y luego en caso de haber recursos ya repotenciaríamos esta. Acto seguido el concejal Sr. Nelson Romero apoya la propuesta de la alcaldesa y expresa que, a concejalía a diario llegan varias peticiones y toca ir danto prioridad luego de un análisis. Seguidamente la Lic. Maricela Tocto expresa, nosotros como Comisión hemos trabajado en un informe y por esa razón me gustaría primero que se lo revise y de ahí ir viendo si acogemos sus propuestas señora alcaldesa, ya que nosotros para aprobar no estamos viendo personas sino las necesidades del sector. La alcaldesa, expresa, no solo es un barrio el que tiene necesidades sino son muchos, adicional a ello hay obras que requieren mantenimiento y todo genera gastos y por ende implica contrataciones. Yo más bien sugiero, que como es primer debate aprobemos acogiendo mis propuestas y para el segundo debate ya traigan propuestas para cambios en el caso que así lo requieran, esto en razón de que estamos con el tiempo en contra y también ya nos está esperando la gente para realizar el sorteo de los lotes para quienes habitan en las riveras de la quebrada Yantzaza y van a ser reubicados y aprovecho para invitarlos que nos acompañen. Por favor estimada secretaria proceda con la toma de la votación para la aprobación en primer debate de la Ordenanza Del Presupuesto Municipal Para El Ejercicio Económico Del Año 2026, acogiendo mis propuestas y el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto. LA SECRETARIA: Señora alcaldesa, señora y señores concejales a pedido de la máxima autoridad, procedo a tomar votación respecto de lo solicitado. **Concejal** Abg. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado. **Concejal** Abg. Nelson Lenin Zúñiga Torres, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejal** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa** Ing. María Lalangui Cabrera, aprobado. LA SECRETARIA: Señora Alcaldesa me permito informar que con seis votos a favor, queda aprobado en primer debate la Ordenanza Del Presupuesto

**CONCEJO MUNICIPAL**

Municipal Para El Ejercicio Económico Del Año 2026, acogiendo el informe Nro. 001-CPP- 2025 de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 20 de noviembre del 2025; así como también las propuestas de la señora alcaldesa que realizó en la presente sesión. Por lo tanto:

**RESOLUCIÓN: EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026, ACOGIENDO EL INFORME NRO. 001- CPP- 2025 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025; ASÍ COMO TAMBIÉN LAS PROPUESTAS DE LA SEÑORA ALCALDESA REALIZADAS EN LA PRESENTE SESIÓN.**

LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. LA SECRETARIA, señora Alcaldesa y señores Concejales, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día.

**PUNTO DIECIOCHO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. - LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI, agradece la presencia de todos y en vista de haberse agotado los puntos del orden del día de la convocatoria Nro. 108, da por clausurada la presente sesión. LA SECRETARIA: Siendo las 15H10 minutos, la señora Alcaldesa, da por clausurada la Sesión Ordinaria del jueves 04 de diciembre del 2025. LO CERTIFICO: LA SECRETARIA que da fe de lo actuado. Para constancia firman. -**



Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera      Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres  
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA      SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL